



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Res # 79
FEB 05/2016

RESOLUCIÓN No. 79

05 FEB 2016

“Por medio de la cual se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia 2016-2018”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el Artículo 12 del Acuerdo 1 de 2011.

CONSIDERANDO

Que tanto la Resolución N° 2013 de 1986, como el Artículo 63 del Decreto N° 1295 de 1994, establecen que se hace necesario conformar, organizar y poner en funcionamiento el Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Que el Decreto N° 1443 de 2014, cambió su designación a Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que conforme a lo establecido en los Literales a) b) d) e) y k) del Artículo 5 del Acuerdo N.º 440 del 2010 (creación del Instituto) expedido por el Concejo de Bogotá, en concordancia con los numerales a) b) d) e) y m) del Artículo 12 del Acuerdo N° 1 del 2011 (adopción de estatutos) expedido por el Consejo Directivo del IDARTES faculta al Director General a crear y designar las funciones propias del Instituto para su debido funcionamiento.

Que en cumplimiento tanto de a la Resolución N.º 2013 de 1986 como el Artículo 63 del Decreto N.º 1295 de 1994, y a las funciones consagradas en el Acuerdo N.º 1 de 2011, el Director General del IDARTES, procede a designar a dos (2) funcionarios con sus respectivos suplentes en representación del Instituto para conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

Que en cumplimiento a la normatividad vigente que rige la materia, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, procedió a convocar a elecciones con el fin de designar a dos (2) representantes de los trabajadores con sus respectivos suplentes para conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, para la vigencia 2016-2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, de la siguiente manera para la vigencia 2016-2018:

Representantes de los empleados del IDARTES

Principales

DAISSY JHOANNA RODRIGUEZ
CLAUDIA MARCELA PACHÓN

Suplentes

MAURICIO ARAQUE
JOSE ANTONIO LÓPEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 79

05 FEB 2016.

"Por medio de la cual se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia 2016-2018"

Representantes del IDARTES

Principales

JOSE PROSCOPIO RIOS
OLGA VIRGINIA ALZATE PÉREZ

Suplentes

ANGELA MARIA CAÑIZALEZ
BERTHA ISABEL QUINTERO

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando un integrante principal no pueda asistir a las reuniones programadas deberá asistir el suplente respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a las partes interesadas.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 05 FEB 2016


JUAN SANTIAGO ANGEL SAMPER
Director General

| Funcionario – Contratista | Nombre | Firma |
|---------------------------|--|---|
| Proyectó Talento Humano | Elsy Cristina Pinzón – Profesional Especializado |  |
| Reviso Talento Humano | Vladimir Garavito Cárdenas – Profesional Especializado (E) | |
| Reviso OAJ | Profesional Universitario - OAJ | |
| Aprobó Revisión OAJ | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica. | |

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

MEJOR
PARA TODOS